



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Con fecha 24 de septiembre de 2019 la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado la resolución número 976, aprobando la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Argés para el ejercicio de 2019, que estará compuesta por la plaza siguiente:

Personal	Funcionario
Número de vacantes	1
Código	01 02 03
Escala	Básica. Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Policía Local
Grupo	C1
Nivel	21
Sistema selectivo	Oposición
Tipo de acceso	Libre

Contra la resolución anterior, que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier recurso que a su derecho convenga, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Directamente, contra la resolución citada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Argés, 24 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-5078